



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 206-2012-FONDEPES/OGA

Lima, 13 Diciembre de 2012

Vistos el Informe N° 1782-2012-FONDEPES/OGPP de fecha 12.12.2012 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgando Certificación Presupuestal y la Nota N° 1113-2012-FONDEPES/OGA de fecha 11.12.2012 de la Oficina General de Administración, solicitando el **otorgamiento** de un **Encargo Interno** para la realización de gastos en el acto Público del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública de Suministro Diesel B5 y Gasohol de 90 Octanos para el C. A. La Arena, en la ciudad de Casma – Ancash, del 13 al 14 de Diciembre 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de fecha 08.04.2009, se estableció el tipo de Encargo distinto al de Viáticos, que podría otorgarse a las personas que prestan servicios en la Institución.

Que, resulta conveniente encargar a la persona responsable de la ejecución para la realización de gastos en el acto Público del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública de Suministro Diesel B5 y Gasohol de 90 Octanos para el C. A. La Arena, en la ciudad de Casma – Ancash, del 13 al 14 de Diciembre 2012.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Oficina General de Administración, contemplada en la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, que modifica la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15.0.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar al Sr. **TASS GARY GIRON MEZA**, con Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como responsable de la ejecución para realizar el encargo de gastos en el acto Público del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública de Suministro Diesel B5 y Gasohol de 90 Octanos para el C. A. La Arena, en la ciudad de Casma – Ancash, del 13 al 14 de Diciembre 2012.

Artículo 2º.- Otorgar a la precitada persona el importe de **S/. 400.00** (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles), para realizar los indicados gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financmto.	Sección Funcional	Específica del Gasto	Descripción	Importe S/.
00 – RO	0025	2.3.2.6.1.2.	Gastos notariales	400.00
TOTAL S/.				400.00

Artículo 3º.- Comunicar que dicho Encargo tiene como fecha de Rendición máxima, de tres (03) días siguientes de culminada la Actividad; caso contrario se le efectuará el descuento correspondiente.

Artículo 4º.- Los gastos que efectúe el responsable, deben ser **sustentados** con los respectivos Comprobantes de Pago emitidos en concordancia con las Normas Tributarias vigentes y la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto legislativo N° 1017 y las Normas de Austeridad vigentes.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Oficina Financiera y al Interesado, para conocimiento y fines de Ley.

Regístrese y Comuníquese
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



EDITH HUAMÁN CARRASCO
Jefa de la Oficina General de Administración